



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 diez horas con 05 cinco minutos del **01 primero de junio de 2023 dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/297**, denominada **HERRAMIENTAS** solicitado por la **DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Alejandra González de los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos** en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Juan Arturo Delgado Maravilla** en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registró un licitante.

Nombre o razón social: Proveedor de Soluciones del Sur S.A de C.V.

Nombre del participante o representante: Anahí Agustín Morales

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **acto no se presentaron preguntas.**

**Nota: se establece que se solicita muestra de la partida presupuestal número 109 ESCOBA PARA JARDÍN, para el día 05 cinco de junio en un horario de 9:30 am a 10:00 am en la Dirección de Adquisiciones con domicilio; en calle Nicolas Regules No. 63, esquina Mexicaltzingo, planta alta, zona centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.*

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10 diez horas con 30 treinta minutos del **01 primero de junio de 2023**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ:pnmv

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Área Centralizada de Compras	
Alejandra González de los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Juan Arturo Delgado Maravilla en representación del área requirente.	

Licitante

Nombre	Firma
Andrés Agustín Morales	